

Endurecer leyes para menores infractores no es la solución: Beatriz Benavente

Para inhibir su participación en hechos delictivos, por lo que se le debe apostar a la educación, orientación y prevención



Raymundo Rocha

Modificar las leyes para endurecer las penas contra los menores infractores no es la solución para inhibir su participación en delitos diversos y es probable que, como en Colombia, las sanciones se apliquen a los padres de familia que finalmente son los responsables del comportamiento de sus vástagos, dijo la diputada Beatriz Benavente Rodríguez.

La presidenta de la Comisión de Seguridad Pública del Congreso del Estado dijo que “desconocemos el contexto legal en aquél país para sancionar a los padres por actos de sus hijos, pero eso sería más probable analizar en la legislación local, que endurecer las penas a menores, que lo que requieren es un entorno saludable y seguro”.

Sin embargo, dijo que es muy importante que las familias y la sociedad en su conjunto se hagan un replanteamiento sobre qué se hace desde el seno del hogar para educar a los hijos; “en el caso de los menores que asaltaron a un taxista debemos preguntarnos, ¿en dónde están los papás de esos niños?. Sería importante conocer esa respuesta”.

LOCAL



Amonestan a personal del Hospital Valles por entregar bebé muerto

La legisladora añadió que evidentemente algo se tiene que hacer para reducir el índice delictivo porque la incursión de los menores en hechos ilegales es cada vez mayor, ya que la delincuencia los utiliza para aprovechar las sanciones menores, mientras que los adultos son severamente sancionados.

Manifestó que pasa lo mismo con los feminicidios, ya que la mayor parte de ellos se cometen en el seno del hogar, en la familia y “volvemos al tema de que debemos reflexionar, tenerle respeto a la familia, hay quienes matan a su pareja para evitar un divorcio y por temas personales, eso es lo que genera el problema”.

La diputada Benavente Rodríguez añadió que generalmente estos eventos son cometidos por parejas sentimentales, ex novios, ex maridos, la ley es clara al momento de las sanciones pero se trata de evitar que pasen y para ello se necesita una campaña de concientización de gran magnitud y permanente.

En el caso específico del crimen de una mujer ocurrido en Matehuala, dijo que ya se catalogó como feminicidio y habrá que seguir trabajando para corregir lo que no se está haciendo bien, peor una gran parte de esa responsabilidad recae en la familia.